



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-328
SALTA, 11 de Abril de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.471/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-116 – relacionada con la promoción transitoria de la Lic. Zulma Judith Avilés - al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 04 de abril de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por la Dra. Stella Maris Pomiro y que el mismo se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de la toma de posesión de funciones de la Lic. **ZULMA JUDITH AVILÉS** – DNI N° 26.241.942 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 04 de abril de 2018 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-116 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor de la Lic. Avilés será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por jubilación de la Dra. Stella Maris Pomiro), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Lic. Avilés, cátedra, Escuelas de Biología y Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales